

Expediente N.º: 637/2020

Providencia de Alcaldía:

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019

Asunto: Liquidación Presupuesto 2019

Fecha de iniciación: 01/02/2020

Documento firmado por: La Alcaldesa

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2019 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2019.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que se emita informe por parte de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

CUARTO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente.

QUINTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

En Osuna a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA,

Fdo. Rosario Andújar Torrejón

Ayuntamiento de Osuna

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 SEVILLA. Tfno. 954815851. Fax: 954811853

